YO, MAESTRO EN DERECHO MARIO ALFREDO JARAMILLO MANZUR,
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO NOVENTA DEL ESTADO DE MÉXICO,
CON RESIDENCIA EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, EN FUNCIONES:
COTEJO DE FOTOCOPIA
CERTIFICO Que la copia fotostática que contiene una foja, por un solo lado y que concuerda fiel y exactamente con su original y que me fue mostrada al anverso, la cual tuve a la vista y con el cual practiqué cuidadoso cotejo y que no tendrá más efectos que acreditar la identidad de lo cotejado con el documento exhibido, sin
calificar sobre la autenticidad, validez o solicitud del documento originalY PARA CONSTANCIA EXPIDO EL PRESENTE COTEJO, EN CUATRO TANTOS, A SOLICITUD DE ARNULFO MEJÍA CABALLERO, EL CUAL QUEDO
EN EL ASIENTO NÚMERO SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL LIBRO DE COTEJOS NÚMERO OCHO, A MI CARGO, EN LA CIUDAD DE
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS DOY FE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 190.

M. EN D. MARIO ALFREDO JARAMILLO MANZUR.